



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0346/2023-06

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

Temixco, Morelos; junio 15 de 2023.

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 6, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18 fracción XIV, 19 fracción IV, 75, 76 y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; en relación con el diverso 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa les informo que las vacaciones correspondientes al primer periodo del año 2023, serán programadas de la siguiente manera:

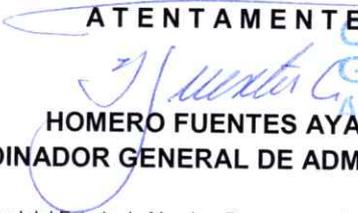
Del	Al	Personal que haya ingresado antes del:
10 de julio	21 de julio	16 de enero de 2023
24 de julio	04 de agosto	
07 de agosto	18 de agosto	
21 de agosto	01 de septiembre	

No omito mencionar, que las Unidades Administrativas cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dichos periodos; asimismo, en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, deberán instalar guardias con los servidores públicos de más reciente ingreso para cubrirlas.

Habida cuenta de lo anterior, se solicita tengan a bien reportar a la Dirección General de Recursos Humanos, a más tardar el 30 de junio del 2023, en el corte de recepción de la segunda quincena de junio el Programa de vacaciones, así como las guardias designadas del procedimiento ya establecido.

Por último, por equidad e igualdad de condiciones se debe considerar en el Programa de Vacaciones a todo el personal de esta Fiscalía General que tenga derecho a las mismas.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.c.p. **Uriel Carmona Gándara**. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.

Maricela García Díaz. Directora General de Recursos Humanos. Para su conocimiento.

Santiago Enrique Muñoz Nava. Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos. Mismo fin.
Archivo/Minutario